

**BASES CONCURSO PÚBLICO
DIVISIÓN SALUD**



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA FLORIDA
OCTUBRE DE 2009.



**BASES CONCURSO PÚBLICO
DIVISION DE SALUD
CORPORACION MUNICIPAL DE LA FLORIDA**

Dirigido a los cargos de funcionarios y funcionarias Contemplados/as en la ley 19.378.

De acuerdo a lo establecido en Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y de lo regulado en la ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, la Corporación Municipal de La Florida, representada legalmente por el Presidente del Directorio, Sr. Jorge Gajardo García, Alcalde de la Municipalidad de La Florida, llama a concurso público de antecedentes a fin de aumentar el personal de planta de los distintos centros de salud de la comuna de La Florida. Dicho concurso estará compuesto de 9 etapas, las cuales en conjunto pretenderán seleccionar a las personas más idóneas para cada uno de los cargos concursados.

ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

A continuación se detallan cada una de las etapas del concurso público de antecedentes, fechas de inicio y término, además del respaldo legal correspondiente.

1.- PRIMERA ETAPA: Publicación

Publicación del concurso público en un periódico de amplia circulación, el día domingo 18 de octubre de 2009.

Según lo estipulado en Ley 19.378, Título II, párrafo 1, artículo 34 “Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un **diario o periódico de los de mayor circulación** nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y **con una anticipación no inferior a 30 días.**”

La Corporación Municipal de La Florida (COMUDEF), representada legalmente por el Presidente del Directorio, Sr. Jorge Gajardo García, llama a concurso público, para proveer los siguientes cargos en la dotación comunal general:

CENTRO DE SALUD LOS QUILLAYES

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|
| 8 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 5 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 3 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 3 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 3 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGOS/AS | B | 33 |
| 13 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |
| 6 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 45 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 2 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |



CENTRO DE SALUD MAFIOLLETTI

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------|-------|
| 8 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 2 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 3 | MATRONA -MATRON | B | 44 |
| 1 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 2 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 3 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | KINESIOLOGOS/AS | B | 4 |
| 1 | EDUCADORA DE PARVULOS | B | 4 |
| 9 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |
| 6 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 36 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 2 | | | |

CENTRO DE SALUD BELLAVISTA

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------|-------|
| 8 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 1 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 4 |
| 1 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 44 |
| 6 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 2 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 3 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | KINESIOLOGO/AS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGO/AS | B | 33 |
| 6 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |
| 4 | ADMINISTRATIVOS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 35 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 2 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 1 | | | |

CESFAM LOS CASTAÑOS

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-----------|------------------------------|-----------|-------|
| 6 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 1 | MEDICO/A | A | 4 |
| 2 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 44 |
| 3 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 3 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 2 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | KINESIOLOGOS/AS | B | 33 |
| 1 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | B | 44 |
| 11 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |



| | | | |
|-------------------------------------|---------------------------|----------|-----------|
| 9 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 43 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 1 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 1 | | | |

CESFAM VILLA O'HIGGINS

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------|
| 5 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 2 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 2 | MATRONA | B | 44 |
| 1 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 1 | SICOLOGOS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGOS | B | 44 |
| 9 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |
| 2 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 24 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

CESFAM SANTA AMALIA

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------|
| 6 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 3 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 44 |
| 5 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 4 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 3 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 1 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 3 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGOS/AS | B | 33 |
| 14 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS/AS | C Y D | 44 |
| 15 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 56 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 2 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

CESFAM LA FLORIDA

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|------------------|----------------------------------|------------------|--------------|
| 7 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 2 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 44 |
| 3 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 2 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 1 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 16 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS | C Y D | 44 |



| | | | |
|-------------------------------------|--------------------|---|----|
| 10 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 46 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

CESFAM TRINIDAD

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------|-------|
| 6 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 4 | CIRUJANO/A DENTISTA | A | 44 |
| 5 | ENFERMERAS/OS | B | 44 |
| 2 | MATRONA - MATRON | B | 44 |
| 2 | NUTRICIONISTA | B | 44 |
| 2 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 2 | PSICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 2 | KINESIOLOGOS/AS | B | 44 |
| 14 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS | C Y D | 44 |
| 11 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 50 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

COSAM

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------|-------|
| 1 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 2 | SICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | TECNICO EN REHABILITACION | C - D | 44 |
| 1 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS | C Y D | 44 |
| 6 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 11 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

HOSPITAL DE DIA ALSINO

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|------------------------------------|--------------------|-----------|-------|
| 1 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 1 | SICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 3 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

SALUD INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-----------|---------------------------|-----------|-------|
| 1 | MEDICOS/AS | A | 44 |
| 1 | ASISTENTE SOCIAL | B | 44 |
| 1 | SICOLOGOS/AS | B | 44 |
| 1 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS | C Y D | 44 |



| | | | |
|-----------------------------|--------------------|---|----|
| 1 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 5 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

LABORATORIO COMUNAL

| Nº Cargos | ESTAMENTO | CATEGORIA | HORAS |
|-----------------------------|---------------------------|-----------|-------|
| 1 | TENS Y/O AUX. PARAMEDICOS | C Y D | 44 |
| 1 | ADMINISTRATIVOS/AS | E | 44 |
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 2 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 0 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 0 | | | |

TOTAL COMUNAL

| | | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| TOTAL CARGOS DE 44 HORAS: 355 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 33 HORAS: 7 | | | |
| TOTAL CARGOS DE 4 HORAS: 4 | | | |

2.- SEGUNDA ETAPA: Distribución de bases concurso público.

El ingreso a la carrera funcionaria en calidad de titular se efectuará previo concurso público de antecedentes, cuyas bases fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal con fecha 14 de octubre de 2009 y es convocado por el Alcalde de la Municipalidad de La Florida.

Las bases serán distribuidas en dependencias de la Administración Central de COMUDEF, ubicadas en la calle Serafín Zamora 6600, comuna de La Florida. También los/as postulantes podrán obtener estas bases en formato digital, en las siguientes páginas web:

www.laflorida.cl a partir del 19 de octubre de 2009
www.comudef.cl a partir del 05 de noviembre de 2009

Estas bases estarán compuestas al menos de los requisitos generales y particulares para cada uno/a de los cargos concursables, además de las fechas para cada uno de los procesos de selección que corresponda.

2.1.- REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS CONCURSOS PÚBLICOS

2.1.1.- REQUISITOS GENERALES

Para ingresar a algún cargo a través de concurso público se deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano/a. En casos de excepción determinados por la Comisión de Concursos establecidos por la ley 19.378, podrán ingresar a la dotación, profesionales extranjeros/as que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos/as.



2. Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
3. Tener una salud compatible con el desempeño del cargo.
4. No estar inhabilitado/a o suspendido/a en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
5. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de Ley 18.834, Estatuto administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

2.1.2.- REQUISITOS PARTICULARES PARA CADA CARGO.

La Ley 19.378, establece requisitos específicos para aquellos ciudadanos/as que deseen pertenecer a algún cargo o categoría en especial.

1. Para ser clasificado/a en las categorías A (Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas) y en categoría B (otros profesionales), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración.
2. Para ser clasificado/a en la categoría C, se requerirá un título técnico de nivel superior de aquellos/as a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962.
3. Par ser clasificado/a en la categoría D, se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado y reconocido ante el Ministerio de Salud.
4. Para ser clasificado/a en la categoría E (Administrativos/as de salud), se requerirá licencia de enseñanza media.

El requisito de título profesional o técnico, se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad correspondiente de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de educación superior.

3.- TERCERA ETAPA: Recepción de antecedentes.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo que permita evaluar los antecedentes presentados por los y las postulantes en relación con el perfil ocupacional y requisitos definidos para los cargos a llenar y contribuya a la selección de la persona más idónea. Ellos serán amplios, públicos y abiertos a todo concursante que cumpla con los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones del cargo de que se trate.

La recepción de antecedentes se llevará a cabo en las dependencias de la Administración Central de Comudéf, - ubicadas en la calle Serafín Zamora 6600. Aquellos antecedentes



que por razones de distancias consideradas no puedan ser entregados personalmente por los y las postulantes, podrán ser enviados por correo certificado, y deberá dejar constancia de número de fax o bien E-Mail con el fin de que la COMUDEF envíe el comprobante de recepción de antecedentes.

3.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE POSTULAR:

Los y las postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha de Postulación a concurso 2009 en original, según modelo adjunto, debidamente firmada. **(Anexo 1)**
- Currículum Vitae.
- Original o Copia legalizada de Título o certificado de título profesional o técnico, o licencia de enseñanza media, según el cargo que corresponda a concursar. En el caso de los postulantes extranjeros deberán presentar además el certificado de reconocimiento del título.
- Copia Cedula de Identidad, por ambos lados, legalizada ante notario.
- Certificado de Nacimiento original. En el caso de que los/as postulantes extranjeros/as que no puedan contar con este documento, se aceptará la fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad.
- Certificado de Antecedentes original, actualizado menor a 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
- Certificado de Situación Militar al día, original. (Si corresponde).
- Declaración Jurada Notarial, en donde se expone, no estar inhabilitado(a) para ejercer cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- Declaración Jurada Notarial de no haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, dentro de los últimos cinco años.
- Copias legalizadas u originales de certificados de cursos de capacitación, que indiquen duración en horas, calificación e institución otorgante.
- Certificados de Antigüedad originales o copias legalizadas, que indiquen claramente los períodos trabajados y referencias laborales, firmados por el empleador, entidad administradora respectiva o Jefe de Personal. En caso de no precisar fechas no serán considerados para el puntaje.
- Certificado de salud compatible con el desempeño del cargo, extendido por el Servicio de Salud competente, con una actualización menor a 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
- Declaración Jurada Notarial en el que postulante acepta lo dispuesto por las presentes bases. **(Anexo 2)**

3.3.- PREFERENCIAS EN LA POSTULACIÓN

Los y las postulantes al Concurso Público deberán, sólo en el caso en que postulen al mismo cargo en varios Centros, especificar sus preferencias en orden de prioridad, lo que permitirá a las Comisiones de Concurso definir las nóminas que se remitirán al Sr. Alcalde para la resolución del proceso. Este orden de preferencia, sólo tendrá el carácter de referencial, tanto en la elaboración del informe fundado por parte de las Comisiones, como en la Resolución Final del Sr. Alcalde quien definirá conforme a las necesidades de la dotación comunal.



4.- CUARTA ETAPA: Análisis y revisión de antecedentes

Se realizará una revisión de la documentación entregada por los/as postulantes con el objeto de certificar la entrega de la totalidad de los antecedentes señalados en las bases. Los/as postulantes que no presenten aquella documentación que la Ley considera esencial para el proceso, quedarán automáticamente marginados/as del proceso de concurso.

5.- QUINTA ETAPA: Primera Preselección

En cada concurso deberán considerarse a lo menos los siguientes factores: los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; la experiencia laboral, y las aptitudes específicas para el desempeño de la función (Ley 18.883, Titulo II, párrafo 1, artículo 16). La Comisión de Concurso realizará una preselección, con aquellos/as postulantes que hayan presentado toda la documentación requerida y reúnan todos los requisitos generales señalados en estas bases, en virtud de un procedimiento objetivo, considerando los siguientes factores: Formación Educacional y Capacitación, y Experiencia Laboral.

FACTOR 1: CAPACITACION

1.- Capacitación (Cursos)

En este factor se considerará la suma total de horas de todos los cursos, postítulos y/o magíster presentados:

CATEGORIA A Y B

| Numero de horas | Capacitación pertinente al cargo |
|-----------------|----------------------------------|
| 8-40 | 10 puntos |
| 41-80 | 20 puntos |
| 81-140 | 30 puntos |
| 141-200 | 40 puntos |
| 201-300 | 50 puntos |
| 301-400 | 60 puntos |
| 401-500 | 70 puntos |
| 501 y más | 80 puntos |

CATEGORIA C, D Y E

| Numero de horas | Capacitación pertinente al cargo |
|-----------------|----------------------------------|
| 8-15 | 10 puntos |
| 16-30 | 20 puntos |
| 31-50 | 30 puntos |
| 51-70 | 40 puntos |
| 71-90 | 50 puntos |
| 91-120 | 60 puntos |
| 121-150 | 70 puntos |
| 151 y más | 80 puntos |



Se entenderá por “Capacitación pertinente al cargo” aquella que tenga relación directa con la formación profesional y técnica de la función específica y aquella que tenga relación con el desempeño laboral de los funcionarios.

FACTOR 2: EXPERIENCIA LABORAL

2.1 Años de Servicios Generales en el Sector Público de Salud:

| AÑOS DE SERVICIO | PUNTOS |
|-------------------------|---------------|
| 1-2 | 20 |
| 3-5 | 40 |
| 6 Y MAS | 50 |

2.2 Experiencia en Atención Primaria: En caso que los años de experiencia acreditados en el punto anterior (2.1), sean en la atención primaria de salud, se sumaran, los siguientes puntajes adicionales:

| Años de Servicio Experiencia en Atención Primaria | PUNTOS |
|--|---------------|
| 1-2 | 20 |
| 3-5 | 40 |
| 6 Y MAS | 50 |

Los/as postulantes que obtengan un puntaje igual o superior a 80 puntos para categoría A y B, y 50 puntos para categoría C, D y E pasarán a las siguientes etapas.

6.- SEXTA ETAPA. Segunda Preselección: Aplicación de instrumentos de evaluación.

Todos/as aquellos/as postulantes que resulten preseleccionados (Quinta Etapa) participarán de esta etapa que considerará la aplicación de los siguientes instrumentos de evaluación: Test de Conocimientos Específicos y Test Psicológico.

6.1.- TEST DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Todos/as los y las postulantes que estén interesados en ocupar los distintos cargos y hayan sido preseleccionados deberán rendir un test de conocimientos específicos, para lo cual serán citados por la Comisión de Concurso, según lo señalado en el punto N°2 “Información General – Procedimientos de Notificación”, de las presentes bases. El o la postulante que no se presente el día y la hora indicada en el cronograma que es parte de estas bases, quedará automáticamente fuera del concurso.

- a) El test dirigido a la categoría A y B tendrá como objeto evaluar conocimientos técnicos relacionados con el desempeño del cargo en atención primaria.
- b) El test dirigido a las categorías C y D tendrá como objetivo evaluar conocimientos referentes al desempeño de su cargo en atención primaria.



- c) El test dirigido a categoría E, busca determinar la competencias generales (lecto-escritura y razonamiento lógico), habilidades sociales y el uso de los sistemas operativos básicos de computación.

El puntaje del Test de conocimientos será de 1 a 60 puntos.

6.2.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Esta etapa consistirá en la aplicación de Test Psicológicos, determinado por la Corporación Municipal de La Florida, destinado a evaluar factores de personalidad que sean considerados de mayor conveniencia o aptitud según el perfil definido para el cargo a concursar. La Comisión de Concurso citará para tal efecto a los postulantes, según lo señalado en el punto N°2 “Información General – Procedimientos de Notificación”, de las presentes bases. El o la postulante que no se presente el día y la hora indicada en el cronograma que es parte de estas bases, quedará automáticamente fuera del concurso.

El puntaje del Test Psicológico será de 1 a 50 puntos.

Los o las postulantes que sumados los puntajes obtenidos en el Test de Conocimientos Específicos y Evaluación Psicológica obtengan un puntaje superior a 70 puntos, pasarán a las siguientes etapas.

7- ENTREVISTA PERSONAL

Esta entrevista tiene por objeto determinar si los/as postulantes que alcancen esta etapa, se ajustan a los perfiles definidos en estas bases. Para tal efecto, la comisión de concurso definirá las comisiones entrevistadoras que deberán estar integradas a lo menos por tres profesionales relacionados con cada cargo concursable.

La Comisión de Concurso citará para tal efecto a los/as postulantes, según lo señalado en el punto N°2 “Información General – Procedimientos de Notificación”, de las presentes bases. El o la postulante que no se presente el día y la hora indicada en el cronograma que es parte de estas bases, quedará automáticamente fuera del concurso.

Cada integrante de la comisión “Entrevistadora”, deberá evaluar al o la postulante y registrar en el formulario “Evaluación Entrevista Personal”, un puntaje que estará dado por las habilidades del o la postulante y que tendrá como máximo **110 Puntos**. El puntaje final de la entrevista se obtendrá por el promedio del puntaje asignado al o la postulante por cada integrante de la comisión calificadora.

En la entrevista personal se les realizarán a los y las postulantes diversas preguntas que permitan determinar los siguientes aspectos:

1. Historia Laboral.
2. Conocimientos sobre temas relacionados con el cargo.
3. Características personales.
4. Antecedentes personales.
5. Aspectos positivos del o la postulante.



6. Aspectos negativos.
7. Varios

8.- OCTAVA ETAPA: Análisis y ponderación final de puntajes

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas anteriores

La tabla siguiente muestra los puntajes máximos que puede obtener un/a postulante y de acuerdo a esto se confeccionará el ranking respectivo.

| Aspectos | Categoría A y B | Categoría C, D y E |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|
| Capacitación | 80 | 80 |
| Antigüedad | 100 | 100 |
| Test Psicológico | 50 | 50 |
| Test de Conocimientos | 60 | 60 |
| Entrevista Personal | 110 | 110 |
| Puntaje Final máximo | 400 | 400 |

9.- NOVENA ETAPA: SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS/AS

De la nómina general y total que se elabore en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el proceso de concurso, en orden decreciente, las Comisiones de Concurso confeccionarán un informe fundado, que contendrá la nómina con los/as postulantes mejor evaluados/as para los cargos señalados en el número 1 de estas bases, con un máximo de tres, en orden decreciente, la que será remitida para su resolución final al Sr. Alcalde, quien adjudicará cargos para la dotación comunal.

En caso de existir empate en el puntaje, se procederá al desempate en la siguiente forma:

- 1 - Si persiste la igualdad de puntaje, se considerarán los/as funcionarios/as del Servicio de Salud que postulan, de acuerdo al artículo 25 del DTO 1889/95.
- 2 - Si se mantiene el empate, se considerará el o la postulante con mayor experiencia en Atención Primaria de Salud.
- 3 - Se considerará la nacionalidad del o la postulante y se preferirá la nacionalidad chilena. (Dictamen 7503/2003, Contraloría General de la República).
- 4 - De subsistir el empate, será la Comisión quién resuelva, dejando registro en el acta el criterio utilizado para dirimirlo.



INFORMACIÓN GENERAL:

1. De la Comisión de Concurso:

La Comisión de Concurso hará los avisos necesarios, recibirá los antecedentes y emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, según los procedimientos establecidos en las presentes Bases.

La Comisión de Concurso estará integrada por:

- a) La Directora de la División de Salud Municipal (Jefe Área) o de la Corporación o sus representantes.
- b) El o la Directora/a del establecimiento a que corresponda al cargo al cual se concursa.
- c) El Jefe/a que corresponda de conformidad a la estructura interna definida por la entidad administradora para la unidad que se desempeñara el funcionario/a.

Asimismo, siempre integrará la comisión, en calidad de ministro de fe, un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal, que en este caso corresponde al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

2. Procedimientos de Notificación

1.- La Comisión de concurso será la encargada de notificar a los/as postulantes de las Pre-selecciones, Citaciones a rendir el Test de Conocimientos, Examen Psicológico y a la Entrevista Personal y las hará a través de la publicación en las paginas web: www.laflorida.cl, www.comudef.cl y mediante publicación en paneles de las listas en dependencias de las Administración Central de Comudef, donde se contendrán las nóminas de postulantes pre-seleccionados y las respectivas citaciones a quienes corresponda, individualizados con el número de la cédula de identidad del postulante, según los plazos señalados para las respectivas etapas en las presentes bases (Ver cronograma).

2.- La Secretaria General de la Corporación Municipal de Educación y Salud de La Florida, una vez que el Alcalde haya nominado al ganador/a del concurso, ofrecerá el cargo notificando personalmente o por carta certificada al o la postulante, el que se entenderá informado al tercer día hábil de la fecha indicada en la comunicación. Vencido este plazo el postulante deberá aceptar o rechazar el nombramiento por escrito, mediante carta dirigida a la Sra. Secretaria General de la Corporación, dentro del plazo de 72 horas, o ingresando directamente por Oficina de Partes de la Corporación, su aceptación o rechazo, dentro del mismo plazo.

3.- Si la persona seleccionada rechaza este ofrecimiento o no responde dentro del plazo indicado, o por cualquier causa no pudiera asumirlo, el cargo se ofrecerá de inmediato al profesional que haya obtenido el siguiente puntaje en el concurso, quien, a su vez, deberá aceptarlo o rechazarlo dentro de igual plazo, y así sucesivamente.



4.- La persona que acepte el cargo deberá tener solucionadas las incompatibilidades y otras situaciones que puedan dificultar la asunción de sus funciones.

5.- Si habiendo aceptado el cargo, la persona no lo asumiere, se ofrecerá al postulante que siga en el orden de puntaje.

6.- Una vez aceptado el cargo, se dictará una Resolución que indicará la fecha de inicio de funciones del o la seleccionado/a. El cargo, tendrá una duración indefinida, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

3. Declaración Concurso Desierto

El concurso, para cada cargo a postular, sólo se podrá declarar desierto en las siguientes situaciones:

- No presentación de postulantes al cargo a concursar.
- Si ninguno de los postulantes alcanza el puntaje mínimo establecido para la primera y segunda preselección señaladas en la “QUINTA ETAPA: Primera Preselección” y en la “SEXTA ETAPA Segunda Preselección: Aplicación de instrumentos de evaluación”, sumados, es decir, **110** puntos para las categorías C-D-E y **140** puntos para las categorías A y B.

4. Aceptación Bases

Se entenderá que el o la postulante acepta todos los puntos de las bases del concurso por el sólo hecho de participar en él.

5. Facultad Comisión de Concurso

Toda situación no prevista en las presentes bases de concurso será resuelta por la comisión de concurso correspondiente, considerando se respeten los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e igualdad de los/as participantes, que dejara constancia de sus acuerdos en acta.



CRONOGRAMA CONCURSO PÚBLICO

| ETAPAS CONCURSO | Fecha de inicio | Fecha de término |
|---|-----------------|------------------|
| Fecha de publicación | 18-10 -2009 | |
| Entrega de las bases y recepción de antecedentes | 19- 10-2009 | 27 -11-2009 |
| Revisión de Cumplimientos de los Requisitos y Análisis de Antecedentes (Primera Preselección) | 30 -11-2009 | 11 -12-2009 |
| Notificación primera preselección | 14 -12-2009 | 16 -12-2009 |
| Test psicológico | 17-12-2009 | 31-12-2009 |
| Test de Conocimientos | 17-12-2009 | 31-12-2009 |
| Notificación segunda preselección | 04-01-2010 | 06-01-2010 |
| Entrevista Personal | 07-01-2009 | 15-01-2010 |
| Elaboración Informe Final | 18-01-2010 | 20-01-2010 |
| Resolución Alcaldía | 21-01-2010 | 25-01-2010 |
| Notificación de nombramiento | 26-01-2010 | |
| Asunción de nuevos cargos | 01-02-2010 | |



PERFIL DE CARGOS

I.- PERFIL DE CARGO: MÉDICO/A-CIRUJANO/A

- Disponibilidad para jornada de 44 hrs o 4 horas según corresponda.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinares, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.
- Conocimiento y manejo de las patologías GES.
- Deseable curso ATLS, ACLS, CAPREA, APHA-RCP y experiencia en Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Conocimiento en materias atinentes a red de salud pública enfocado a Atención Primaria de Salud.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia ChCC
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.

II.- PERFIL DE CARGO: CIRUJANO/A- DENTISTA

- Disponibilidad para jornada de 44 hrs. o 4 hrs. según corresponda.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinares, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de patologías de las patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Disposición a incorporar en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas con convencimiento del impacto en la salud de su población.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.



- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.

III.- PERFIL DE CARGO ENFERMERA/O.

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Conocimiento y manejo de patologías de las patologías GES.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia ChCC.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados, Sistema de Vigilancia Epidemiológica, Programa Ampliado de Inmunizaciones, TBC y Normas de Esterilización.
- Deseable capacitación complementaria en manejo avanzado de heridas.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.

IV.- PERFIL DE CARGO MATRONA/MATRON

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia ChCC.
- Deseable experiencia en atención integral en la díada (madre-hijo), adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Conocimiento y manejo de patologías de las patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable capacitación y manejo actualizado en VIH, Patología Mamaria y CaCu.



- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.

V.- PERFIL DE CARGO TÉCNICO DE ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR O AUXILIAR PARAMÉDICO/A

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno, comunitario y atención a postrados.
- Conocimiento en el área de :
 - Toma de muestra.
 - Manejo de heridas.
 - Vacunación
 - Farmacia.
 - Selección de Demanda
 - Procedimientos clínicos: SNG, lavado de oídos, ECG
 - Procedimientos Administrativos: Manejo de tarjetero (censo)
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de agenda electrónica.
- Deseable curso Atención básica de Urgencia y experiencia en SAPU.
- Conocimiento en Manejo de Fluidos corporales, material cortopunzante y Normas de esterilización.
- Disposición a realizar labores en terreno y Preparación de box clínicos
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente



VI.- PERFIL DE CARGO ADMINISTRATIVO/A

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Conocimiento a nivel usuario en computación y manejo de agenda electrónica.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión asistencial.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente

VII.- PERFIL DE CARGO ASISTENTE DENTAL

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, y vocación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- Experiencia en Atención Primaria, en el trabajo de colaboración profesional y en el trato directo al público.
- Habilidad para actuar frente a situaciones de presión asistencial.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno y comunitario.
- Conocimiento a nivel usuario en computación y manejo de agenda electrónica.
- Conocimiento en Manejo de Fluidos corporales, material cortopunzante y Normas de esterilización.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente

VIII.- PERFIL DE CARGO PSICOLOGO/A

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.



- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo en patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacitación en Depresión.
- Deseable capacitación en manejo de problemas en alcohol y drogas.
- Deseable capacitación en VIF.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud mental.
- Con experiencia en atención integral de niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente.

IX.- PERFIL DE CARGO ASISTENTE SOCIAL

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento en patologías GES.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia ChCC
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacitación en Depresión.
- Deseable capacitación en manejo de problemas en alcohol y drogas.
- Deseable capacitación en VIF
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales de salud mental.
- Con experiencia en atención integral de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Deseable experiencia en Trabajo comunitario, Participación Social y promoción en Salud.
- Capacidad de supervisión del personal a su cargo.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente



X.- PERFIL DE CARGO NUTRICIONISTA

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios y usuarias.
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Nociones básicas en Sistema de Protección de la Primera Infancia ChCC
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños/as, adultos, adultos mayores y programa de Alimentación Complementaria PNAC-PACAM.
- Conocimiento en patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente

XI.- PERFIL DE CARGO KINESIOLOGO/A

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. o 33 hrs. según corresponda
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo en patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Acreditación Ministerial ERA y/o IRA
- Deseable acreditación en Espirometría
- Deseable capacitación y experiencia en Salas de Rehabilitación Músculo Esquelética.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente



XII.- PERFIL DE CARGO TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios
- Nociones básicas en el Modelo Integral de Salud Familiar.
- Conocimiento en patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Deseable capacitación y experiencia en Salas de Rehabilitación Músculo Esquelética
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente

XIII.- PERFIL DE CARGO TECNICO/A EN REHABILITACION

- Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs.
- Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- Capacidad de adaptarse a las tareas que se le asignan en circunstancias extraordinarias.
- Habilidades para el manejo y atención de usuarios
- Conocimiento en patologías GES.
- Deseable experiencia en programas de prevención y/o tratamiento en rehabilitación en adicciones
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Conocimientos a nivel usuario en computación y deseable manejo de registros clínicos electrónicos.
- Capacidad de cumplir con la normativa Técnico - Laboral vigente



ANEXO 1:

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO DIVISION SALUD COMUDEF

I.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE:

(Usted debe llenar esta planilla con letra imprenta)

| | |
|---------------------------|--|
| Apellido Paterno | |
| Apellido Materno | |
| Nombres | |
| Nacionalidad | |
| Estado Civil | |
| Domicilio | |
| Teléfono | |
| Correo Electrónico | |
| Región | |
| Título Profesional | |
| Cargo Actual | |

II.- ESTABLECIMIENTO/S AL O LOS QUE POSTULA (en orden de prioridad):

| |
|------------------------------------|
| Nombre del Establecimiento: |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

FECHA DE PRESENTACIÓN

FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO 2:

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE BASES
(Legalizada ante notario público)

- Declaro conocer y aceptar las Bases del Concurso.

- Señalo que la información proporcionada tanto en lo personal como la documentación que la certifica, es fidedigna.

- Autorizo a Comudéf para que ejecute las acciones que estime pertinentes para la verificación de mis antecedentes.

- Acepto la anulación absoluta de mi postulación en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

FIRMA DEL/A POSTULANTE